

ACTO DE DESPEJE DE SOBRES DE CONCURSO POR EFECTIVIDAD

DIRECTORES Y SUBDIRECTORES CETP

SE ACLARA, que el acto de despeje, es la instancia donde los funcionarios de Concurso proceden a la apertura de los sobres, y juntan la prueba YA CORREGIDA en forma anónima, con la solapa identificatoria, haciendo entrega a cada tribunal de las pruebas identificadas, ya corregidas, al solo efecto de realizar el acta final de cierre de su actuación.

Los tribunales tienen que estar presentes, los participantes sólo si lo desean.

Esta publicación se realiza para que todos los interesados estén enterados, **NO ES NECESARIO ASISTIR**, es sólo a los efectos de poder visualizar la transparencia del acto, para quien desee hacerlo.

NO SE DARÁ A CONOCER NINGUN RESULTADO NI CORRECCIÓN DE PRUEBA EN ESTA OPORTUNIDAD, porque las actuaciones no están concluidas.